



Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
EQUIPO DE COMISARIAS
UNIDAD SISTEMA DE JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO
COMISARIA DE FAMILIA SIETE – ROBLEDO
DIAGONAL 85 N° 79-173 PISO 2° - TELEFONO: 3855555 EXT. 9431

Medellín, 08 de enero de 2021

MERCURIO:

Señores,
CENTRO ZONAL N° 2
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Carrera 70 No. 42-37
Teléfono: 412 22 77, 412 04 28

Asunto: Inicio de PARD en favor de los niños **TOMAS Y SAMUEL BAENA ANGARITA Y LA HERMANA, LA ADOLESCENTE MANUELA ANGARITA ARRUBLA DE 8, 11 Y 17 AÑOS DE EDAD RESPECTIVAMENTE.**

La Comisaría de Familia Siete de Robledo, adelanta actuaciones administrativas radicadas bajo el número 2-16594-20, por vulneración de derechos de los niños **TOMAS Y SAMUEL BAENA ANGARITA Y LA HERMANA, LA ADOLESCENTE MANUELA ANGARITA ARRUBLA DE 8, 11 Y 17 AÑOS DE EDAD RESPECTIVAMENTE**, dentro del trámite administrativo y bajo la facultad otorgada por la Ley 1098 de 2006 código de la infancia y la Adolescencia, modificada por la Ley 1878 de 2018, en concordancia los artículos 5 y 12 de la ley 294 de 1996, modificada por la Ley 575 de 2000 y sus decretos reglamentarios 4840 de 2006 y en especial el artículo 3 del Decreto 652 de 2001, notifíquese la fecha de audiencia de FALLO, **PARA EL 05 DE MARZO DE 2021 A LAS 04:00 DE LA TARDE EN LA MESA 1**

Cordialmente,


JEFFERSON FABIAN FRANCO PELAEZ
Comisario de Familia Comuna Siete

Fijado el: 7 de enero de 2021

Desfijar el: 15 de Enero de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil





Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
EQUIPO DE COMISARIAS

UNIDAD SISTEMA DE JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO
COMISARIA DE FAMILIA SIETE – ROBLEDO
DIAGONAL 85 N° 79-173 PISO 2° - TELEFONO: 3855555 EXT. 9431



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co